

válidos para importes nominales de hasta 15 millones de euros diarios, referidos al total de los precios de compra y venta cotizados diariamente por cada Entidad de Liquidez. Cada Entidad de Liquidez cotizará precios en plazos de 1 semana, 2 semanas, 3 semanas y 1 mes, para valor de inicio tanto contado como para valor contado más dos días. El diferencial entre precios de compra y de venta, será como máximo, de 25 puntos básicos. Los precios se cotizarán a través de los sistemas de información habituales. Las Entidades asumen los compromisos de cotización descritos anteriormente siempre y cuando la Emisión presente contratación en mercados secundarios suficiente para respaldar dicha cotización.

En el caso de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, el compromiso antes descrito estará sujeto a los límites permitidos por las leyes y regulaciones españolas.

El presente compromiso de liquidez tendrá una vigencia máxima igual a la vida de la emisión.

El Emisor podrá dar por resuelto el compromiso de liquidez con cualquier Entidad Aseguradora y Colocadora antes de su vencimiento, en caso de que ésta haya incumplido los compromisos asumidos en virtud del presente Compromiso de Liquidez o cuando así lo estime conveniente, siempre y cuando lo notifique a dicha Entidad Aseguradora y Colocadora con un preaviso mínimo de 30 días. No obstante, el Emisor no podrá hacer uso de esta facultad si no cuenta previamente con una entidad de crédito sustituta de la Entidad Aseguradora y Colocadora. La designación de la nueva entidad será comunicada a la CNMV.

En el supuesto de resolución por iniciativa de una Entidad Aseguradora y Colocadora por incumplimiento de obligaciones del Emisor, la resolución tendrá efectos exclusivamente respecto a la Entidad que la inste y no sobre las restantes. Ello no obstante, dicha Entidad Aseguradora y Colocadora no quedará relevada de las obligaciones asumidas en el compromiso de liquidez en tanto el Emisor no haya encontrado otra entidad de crédito que la sustituya. El Emisor se obliga a llevar a cabo sus mejores esfuerzos para, dentro del plazo de 30 días, localizar una entidad de crédito que se halle dispuesta a asumir las funciones que para la Entidad Aseguradora y Colocadora que se retira se recogen en el presente Compromiso de Liquidez. Transcurrido dicho plazo sin que el Emisor hubiera encontrado al sustituto de dicha Entidad, ésta podrá presentar al Emisor una entidad de crédito que la sustituya, en los mismos términos del compromiso de liquidez, no pudiendo el Emisor rechazar a la misma sino por falta de la capacidad necesaria para cumplir lo aquí pactado y siendo la designación de la nueva entidad comunicada a la CNMV.

En el supuesto de resolución por iniciativa de una Entidad Aseguradora y Colocadora, la resolución tendrá efectos exclusivamente respecto a la Entidad que la inste y no sobre las restantes. Ello no obstante, dicha Entidad Aseguradora y Colocadora no quedará relevada de las obligaciones asumidas en el compromiso de liquidez en tanto que ésta no haya encontrado otra entidad de crédito que la sustituya. En todo caso, la nueva Entidad de Liquidez deberá ser aprobada por unanimidad por el Emisor y las Entidades de Liquidez, no constituyendo motivo de rechazo válido a la Entidad de Liquidez propuesta otro que la falta de capacidad necesaria para cumplir lo aquí pactado y siendo la designación de la nueva entidad comunicada a la CNMV.

La resolución del Compromiso de Liquidez y la sustitución de la Entidad Aseguradora y Colocadora será notificada por el Emisor a los titulares de Cédulas Hipotecarias mediante la publicación del correspondiente anuncio en un periódico de difusión nacional y en el Boletín de Cotización de A.I.A.F. Asimismo, la resolución del Contrato será comunicada a la CNMV y a Iberclear.

No existen compromisos adicionales al compromiso de liquidez descrito anteriormente.

Entidades Aseguradoras y/o Colocadoras: Deutsche Bank AG, CCF, JP Morgan Securities Ltd., Societ Generale, Sucursal en España y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima.

No obstante aquellas entidades no reconocidas en España no podrán colocar estos valores en el mercado nacional.

Fungibilidad: Esta emisión será fungible con cualesquiera otras emisiones de Cédulas Hipotecarias que se emitan posteriormente y coincidan con ella en el valor nominal unitario, tipo de interés, fechas de pago de cupones y vencimientos.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 9 de marzo de 2002, acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de marzo de 2003 y escrito el Director de Financiación Mayorista determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 10 de marzo de 2004.—José Luis Domínguez de Posada de Miguel, Director de Financiación Mayorista de BBVA.—8.884.

### CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA-ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA

*Convocatoria de Asamblea General Constituyente*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Institución, adoptado en su reunión de fecha 26 de febrero de 2004, se convoca a los señores Consejeros Generales y señoras Consejeras Generales de la misma, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 30 de marzo (martes), a las 19:30 horas, en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, en el aula Fundación Caja Vital Kutxa (entrada por Postas, Paz, Independencia), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea General.  
Segundo.—Toma de posesión de los Consejeros y Consejeras Generales.

Tercero.—Elección de vocales del Consejo de Administración.

Cuarto.—Elección de miembros de la Comisión de Control.

Quinto.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la reunión.

Vitoria-Gasteiz, 2 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Firmado: Pascual Jover Laguardia.—8.665.

### CARTERA MENDIBILE, SICAV, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de «Cartera Mendibile Sicavm Sociedad Anónima», en su reunión del día 1 de marzo de 2004, acordó convocar Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, paseo de Recoletos, 3, el día 31 de marzo de 2004, a las doce horas en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003 y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Ratificación de Presidente y Secretario de la Junta.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Quinto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Sexto.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2004.

Séptimo.—Sustitución de entidad gestora.

Octavo.—Modificación de la denominación social y del Depositario (artículo 1 de los Estatutos sociales).

Noveno.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de los Inter-ventores a tal fin.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la documentación que se someterá a su aprobación, incluidas las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, así como el informe de gestión y el de los Auditores, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 2 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Cartera Mendibile Sicav, Sociedad Anónima, don Jaime Gutiérrez Gil.—8.355.

### CECOTARE, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Según acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de Febrero de 2004, se convoca a los accionistas de Cecotare SA a la Junta General Ordinaria que se celebrará d.m. en la calle León y Castillo n.º 89, 4.ª planta de Las Palmas de Gran Canaria, el próximo día 30 de Marzo a las 20:00 horas en primera convocatoria, y si no hubiera mayoría suficiente, el día 31 de Marzo a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión y de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003, y resolver la aplicación de los resultados.

Segundo.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de Reunión.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de febrero de 2004.—Por el Consejo de Administración de Cecotare, el presidente D. Benigno González Marrero, y el secretario D. Manuel Santana Santana.—8.893.

### CENTRO ARTESANO, S. A.

*(En liquidación)*

Conforme al artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, hace público que en Junta General Extraordinaria reunida el 2 de febrero de 2004, acordó por unanimidad de los presentes:

Segundo.—Reducción de capital social mediante la condonación de dividendos pasivos correspondientes a las acciones de la Serie D, en la cantidad de 57.336,55 euros con la correspondiente modificación del valor nominal de las acciones de dicha serie, el cual pasará de tener un valor de 12,020242 euros cada una de ellas, a tener un valor nominal de 3,006062 euros.

Ofreciendo a los posibles accionistas afectados el derecho de votación separada que establece el artículo 148 del Texto Refundido de Sociedades Anónimas

Tercero.—Como consecuencia del anterior acuerdo el capital Social lo constituye la cantidad de veintidós mil novecientos treinta y cuatro euros con sesenta y tres céntimos (22.934,63 euros), dividido en:

Seis mil trescientas sesenta acciones (6.360) de la Serie D, numeradas correlativamente, del número 1 al 6.360, ambos inclusive, de valor nominal 3,005063 euros, cada una de ellas, total 19.112,20 euros, las cuales se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio

del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de sociedades Anónimas.

El Prat de Llobregat, 27 de febrero de 2004.—El Liquidador Único, Arturo Codina Serra.—8.353.

**CODERE ESPAÑA, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**CODERE INTERNACIONAL  
GAMES, S. A.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de Fusión por Absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 24 de febrero de 2004, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Codere España, Sociedad Limitada» unipersonal (absorbente) de «Codere Internacional Games, Sociedad Anónima», unipersonal, (absorbida).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de febrero de 2004.—Los Administradores Solidarios de Codere España, Sociedad Limitada, Encarnación Martínez Sampedro, José Antonio Martínez Sampedro, y Los Administradores Solidarios de Codere Internacional Games, Sociedad Anónima, José Antonio Martínez Sampedro y Codere, Sociedad Anónima, representada por Encarnación Martínez Sampedro.—8.337.

2.ª 11-3-2004

**CONSTRUCCIONES GUERRA, S. A.**

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social a las once horas del día 5 de abril de 2004, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del Secretario y reelección del Presidente y del Vicepresidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos.

Valladolid, 1 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Rosario del Campo Gijón.—8.091.

**DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA  
LERIDANA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el Hotel Pirineos, sito en Lleida, calle Paseo de Ronda, número 63, el próximo día 14 de abril de 2004, a las doce horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día 15 de abril de 2004, si procediere, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y su aplicación, del pasado ejercicio 2003.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.  
Tercero.—Modificación del Artículo 8º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación e informe sobre la misma en relación con el Artículo 8º de los Estatutos Sociales, así como a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío inmediato de ello, así como de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Lleida, a 3 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración.—Firmado: Pedro Melé Alsina.—8.359.

**DOCKS COMERCIALES  
DE VALENCIA, S. A.**

La Junta general extraordinaria celebrada el 27 de febrero de 2004, en primera convocatoria, acordó por unanimidad, aumentar el capital social en la cifra de 2.782.327,41 euros, mediante la emisión de 52.000 nuevas acciones nominativas de la serie C, de 53,25 euros de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 52.000, y 6.257 nuevas acciones nominativas de la serie D, de 2,13 euros de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 6.257. Los señores accionistas podrán suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean durante el plazo máximo de 40 días a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio. Si en el plazo de ejecución establecido no se suscribiera la totalidad del aumento del capital previsto, el Consejo de Administración podrá ofrecer las acciones emitidas a terceras personas, físicas o jurídicas, accionistas o no. Si el aumento de capital no se suscribiera íntegramente, el capital quedará aumentado en la cuantía de la suscripción efectuada.

Valencia, 1 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Romeu Loperena.—8.358.

**EMPAKA, S. A.**

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de marzo de 2004 a las 18.30 horas, en Madrid, calle Gran Vía, 78, 2.º piso, o, de ser necesario, en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance final de liquidación.

Segundo.—División y reparto del haber social.

Tercero.—Redacción, lectura, y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 5 de marzo de 2004.—El liquidador: Don Félix Reigia Falcón.—8.903.

**ESCORIAL CENTRO  
DE MAYORES, S. A.**  
(Sociedad absorbente)

**REYES CATÓLICOS  
DEL ESCORIAL S. L. U.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de Fusión*

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de 20 de febrero 2004, de las Sociedades Escorial Centro

de Mayores Sociedad Anónima y Reyes Católicos del Escorial Sociedad Limitada Unipersonal, han acordado de conformidad con el Proyecto Depositado en el Registro Mercantil de Madrid, la Fusión por Absorción de ambas Sociedades, quedando disuelta sin liquidación Reyes Católicos del Escorial Sociedad Limitada Unipersonal, al ser Absorbida por Escorial Centro de Mayores Sociedad Anónima, que sucederá en todo el patrimonio de aquella y se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la misma, pero no aumentará su capital social por ser propietaria de 100 por 100 de la Absorbida. Por dicho motivo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de obtener en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a esta Fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de Fusión.

Madrid, 5 de marzo de 2004.—El Administrador Único de Reyes Católicos del Escorial y Presidente del Consejo de Administración de Escorial Centro de Mayores, S.L., D. Ildefonso Couceiro Molina.—8.352. 1.ª 10-3-2004

**EUROMATIC, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria que tendrá lugar en la calle Gran Vía, número 78, 2.ª planta, de Madrid el día 30 de marzo de 2004 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora en el mismo lugar en segunda convocatoria con este

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Renovación como Auditor de la sociedad, para el ejercicio 2004, de Don Esteban Serrano Francés y nombramiento como Auditor sustituto de don Alberto Benito Westermeyer.

Cuarto.—Cese y nombramiento del Administrador único.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General e informe de Auditoría de cuentas de la sociedad conforme lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Nota: Las personas apoderadas que acudan a esta Junta en nombre de los accionistas de la compañía, deberán presentar apoderamiento bastante con arreglo a las normas establecidas en el artículo 106 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de marzo de 2004.—El Administrador Único, Félix Reigia Falcón, por «Reifaval, S. L.».—8.871.

**FÁBREGA,  
EMPRESA CONSTRUCTORA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria  
de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General, que tendrá el carácter de extraordinaria y que se celebrará en el domicilio Social (Paseo de la Castellana, 140, de Madrid) el próximo 29 de marzo de 2004, a las 13 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si procediere, en el mismo lugar y hora el día 30 de marzo de 2004, con el siguiente